



DECRETO N° 3.698

TEMUCO,

VISTOS

27 SET. 2012

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- Los certificados de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : PEREZ MUÑOZ ROBERTO NELSON
RUT :
DOMICILIO :
MONTO A DEVOLVER : \$ 19.800.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : PAGO ERRONEO PERM. CIRCULACION AÑO 2011 y 2012, VEHICULO PATENTE ZJ 2000-0, CODIGO DEL SII ERRONEO.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año :

1150302001001001 (\$ 9.300.-) **MENOR INGRESO** 43202
215.26.01 \$ 10.500.- **REFRENDAR** 56101.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/jpc
Cc - Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Rentas
- Tránsito
- Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	22.000.000
MONTO COMPROMETIDO	11.560.464
MONTO COMP. PTE. DCTO.	10.500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	10.429.036
REF.N	7413 503453